



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 7-II-97  
Nº 188

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno en La Rioja propicie de manera inmediata la iniciación en los trámites oportunos, para implantar, como estudios propios de la Universidad de La Rioja y de acuerdo con la misma, la Diplomatura en Trabajo Social. Págs.  
2523

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas necesarias para conseguir la protección eficaz de la perdiz pardilla y el águila perdicera, a fin de evitar su desaparición en nuestra Comunidad Autónoma. 2523

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que declare el Embalse de Posadas como obra de interés general por su especial importancia para La Rioja. 2524

	Págs.
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que en el plazo de tres meses el Gobierno de La Rioja presente a la Diputación General un Plan, en el que se promueva la organización de archivos municipales que permita salvaguardar tanto la documentación como los intereses de los municipios responsables.	2525
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos municipios han respondido afirmativamente a lo largo de 1996 a la propuesta del Gobierno de recoger papel y cartón por medio de contenedores específicos.	2526
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos contenedores de recogida de papel y cartón se han instalado en La Rioja a partir de la iniciativa de recoger papel y cartón por medio de contenedores específicos.	2527
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué inversión para la recuperación de las riberas de los ríos ha efectuado en 1996 la Confederación Hidrográfica del Ebro en La Rioja.	2527
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué diferencias existen entre el proyecto de la planta de tratamiento de los residuos del champiñón que en los pasados meses el Gobierno adjudicó, y el proyecto anterior que fue desestimado por el Gobierno.	2528
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuánto asciende la inversión total de la planta de tratamiento de los residuos del champiñón, que el Gobierno adjudicó en los pasados meses.	2528
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuál es la inversión presupuestada en cada uno de los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana.	2529
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cómo se van a gestionar los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana.	2530
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a quién va a gestionar los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana.	2530
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué costos van a suponer la gestión de los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana.	2531
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a quién va a costear los gastos de gestión de los vertederos para los residuos de champiñón que el Gobierno ha decidido construir en Autol, Pradejón y Villamediana.	2531
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si van a tener alguna participación en la gestión de los vertederos para los residuos de champiñón los Ayuntamientos de los municipios donde se asienten.	2532
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a por qué no se sacó a concurso el cableado	

	Págs.
interior de los edificios, en relación con la red corporativa que el Gobierno contrató con Telefónica.	2532
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué empresa se le ha adjudicado el concurso sobre el proceso informático de gestión de personal y nóminas, y por qué motivos.	2533
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a si el proceso sobre Registro de Contratistas ha sido adjudicado, y, en caso positivo, a qué empresa y por qué motivos.	2534
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué trabajos está realizando la empresa Coopers & Lybrand para la Comunidad Autónoma de La Rioja, que inicialmente no estuviesen contemplados en el Plan de Modernización de la Administración Pública.	2535
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a cuántos millones de pesetas se han ejecutado, desglosado por tipos de actuaciones, de los 1.003 millones de pesetas destinados a actuaciones en materia de vivienda para el año 1996.	2535
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja durante el año 1996 para agilizar o anticipar las ayudas en materia de vivienda.	2536
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué actividad ha tenido en 1996 la Comisión de Política Industrial recogida en el Pacto por el Empleo.	2536
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué mesas sectoriales ha constituido la Comisión de Política Industrial para analizar problemáticas específicas y realizar diagnósticos concretos de sectores productivos.	2537
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a con qué medios humanos y materiales se ha potenciado el servicio de Fomento de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica durante el año 1996.	2537
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué estrategias se han diseñado por concienciar en contra de la proliferación de actividades económicas fiscal y socialmente opacas, y cuáles han sido los resultados.	2538
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de adscribir las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de "disciplina de mercado", en la actualidad en la Consejería de Salud, a la Consejería de Hacienda.	2538

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:

Información sobre los brotes de meningitis y criterios de la campaña de vacunación contra la meningitis con carácter de urgencia. 2539

Documentación aprobada sobre los planes del Gobierno en materia de mujer y discapacitados. Relación de sectores con los que se han consensuado los planes. 2539

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), pidiendo:

Copia del convenio existente desde 1996 entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la empresa S.A.I.C.A.R. 2540

	Págs.
Relación de empresas que se presentaron al concurso sobre el proceso informático de gestión de personal y nóminas, y copia de la oferta de cada una de ellas.	2540
Copia del presupuesto u oferta de S.A.I.C.A.R. por el valor de 150 millones de pesetas, en relación con el proceso informático de gestión de personal y nóminas.	2541
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo distribución de los fondos del Plan Regional de Obras y Servicios.	2541
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo informes que haya remitido el Gobierno de La Rioja a la Comisión de Política Industrial, según lo establecido en el Pacto por el Empleo.	2541
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:	
Información de la apertura del piso para mujeres maltratadas. Medidas de acción positiva para mujeres en La Rioja. Presupuesto destinado para ello.	2542
Plan de salud mental. Medidas concretas para su aplicación. Presupuesto destinado para ello.	2542
Plan regional de toxicomanía. Presupuesto destinado. Medidas concretas de integración.	2542
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo:	
Relación de centros de servicios sociales o servicios en este área que han sido registrados y autorizados en 1996 por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	2543
Relación de centros sanitarios o servicios que han sido autorizados en 1996 por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social para su funcionamiento.	2543
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo detalle de actividades y reuniones de la Asamblea de las Regiones de Europa (A.R.E.), y cuál ha sido la participación del Gobierno de La Rioja en las mismas durante el periodo de mayo de 1996 a enero de 1997.	2543

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20001, 23 de enero de 1997, 216.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO EN LA RIOJA PROPICIE DE MANERA INMEDIATA LA INICIACIÓN EN LOS TRÁMITES OPORTUNOS, PARA IMPLANTAR, COMO ESTUDIOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y DE ACUERDO CON LA MISMA, LA DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Ante la situación y perspectivas inmediatas sobre la Escuela Universitaria en Trabajo Social adscrita actualmente a la Universidad de La Rioja, los poderes públicos deben atender la demanda social existente sobre estos estudios, tanto por parte de los alumnos presentes y futuros, como por parte en la sociedad en general, necesitada de los profesionales que en estas Escuelas universitarias se forman.

Por esta razón y sin perjuicio de que la Universidad en La Rioja aproveche la experiencia del personal de la actual Escuela, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

“Que el Gobierno en La Rioja propicie de manera inmediata la iniciación en los trámites oportunos, previstos en la LO 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, para implantar, como estudios propios de la Universidad de La Rioja y de acuerdo con la misma, la Diplomatura en Trabajo Social.”

Logroño, 23 de enero de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20002, 23 de enero de 1997, 217.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSEGUIR LA PROTEC-

CIÓN EFICAZ DE LA PERDIZ PARDILLA Y EL ÁGUILA PERDICERA, A FIN DE EVITAR SU DESAPARICIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La defensa de algunas especies que tienen problemas de conservación, ha despertado la conciencia de numerosos ciudadanos individuales y distintos colectivos.

Algunas de estas especies amenazadas se encuentran en La Rioja, entre ellas la perdiz pardilla y el águila perdicera. El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

“Que el Gobierno de La Rioja tome las medidas

necesarias para conseguir la protección eficaz de la perdiz pardilla y el águila perdicera, a fin de evitar su desaparición en nuestra Comunidad Autónoma.”

Logroño, 23 de enero de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20003, 24 de enero de 1997, 225.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE DECLARE EL EMBALSE DE POSADAS COMO OBRA DE INTERÉS GENERAL POR SU ESPECIAL IMPORTANCIA PARA LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Grupo Parlamentario Socialista sensible a las expectativas e interés que muchos municipios de las cuencas de los ríos Oja y Tirón tienen respecto de la regulación del río Oja en su cabecera, a fin de facilitar el abastecimiento de agua de boca y el mantenimiento de la zona regable, comparte con todos ellos la necesidad de construcción del Embalse de Posadas.

Teniendo en cuenta que el Gobierno de La Rioja cuenta con un proyecto de construcción del Embalse de Posadas y considerando que todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo en que la realización de esta obra de regulación por una elevada cuantía e interés debiera hacerse a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que declare el Embalse de Posadas como obra de interés general por su especial importancia para La Rioja.”

Logroño, 24 de enero de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20004, 24 de enero de 1997, 233.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EN EL PLAZO DE TRES MESES EL GOBIERNO DE LA RIOJA PRESENTE A LA DIPUTACIÓN GENERAL UN PLAN, EN EL QUE SE PROMUEVA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES QUE PERMITA SALVAGUARDAR TANTO LA DOCUMENTACIÓN COMO LOS INTERESES DE LOS MUNICIPIOS RESPONSABLES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En el año 1985 el Gobierno en La Rioja inició un "Plan de recuperación de archivos municipales" tras la incorporación de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial y la recepción en las transferencias en la materia. Realizado entre los años 85 al 88, recopiló más de tres mil cajas, actuando en treinta y cuatro municipios, con documentación que va desde 1327 a 1975.

En 1989, aprovechando el Proyecto Cultural Campo, se estableció un segundo plan que concluyó en el 94, con actuaciones en la cuenca del Iregua.

Junto a estos planes hay que consignar las actuaciones de diversos Ayuntamientos, así como el Proyecto Petra.

La Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja establece un nuevo marco, y debe suponer un elemento integrador de las actuaciones que en este ámbito se realicen en nuestra Comunidad Autónoma. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que en el plazo de tres meses el Gobierno de La Rioja presente a esta Diputación General un Plan, con la dotación económica correspondiente, en el que, de acuerdo con la Federación Riojana de Municipios y la colaboración del Archivo Histórico Provincial, se promueva la organización de archivos municipales que permita salvaguardar tanto la documentación como los intereses de los municipios responsables de los mismos."

Logroño, 24 de enero de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 1997L20020, 20 de enero de 1997, 162.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS MUNICIPIOS HAN RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE A LO LARGO DE 1996 A LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE RECOGER PAPEL Y CARTÓN POR MEDIO DE CONTENEDORES ESPECÍFICOS.

## ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Hace más de un año el Gobierno regional remitió una circular a más de cien municipios ofertándoles la posibilidad de recoger papel y cartón por medio de contenedores específicos.

¿Cuántos municipios han respondido afirmativamente a lo largo de 1996 a la propuesta del Gobierno?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos



Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20021, 20 de enero de 1997, 163.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS CONTENEDORES DE RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN SE HAN INSTALADO EN LA RIOJA A PARTIR DE LA INICIATIVA DE RECOGER PAPEL Y CARTÓN POR MEDIO DE CONTENEDORES ESPECÍFICOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Hace más de un año el Gobierno regional remitió

una circular a más de cien municipios ofertándoles la posibilidad de recoger papel y cartón por medio de contenedores específicos.

¿Cuántos contenedores de recogida de papel y cartón se han instalado en La Rioja a partir de dicha iniciativa?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20022, 20 de enero de 1997, 164.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS HA EFECTUADO EN 1996 LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Presidente de La Rioja, Pedro Sanz, anunció en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el 2 de octubre de 1995 en San Millán una inversión, mediante convenio con la Confederación Hidrográfica del Ebro, de 500 millones de pesetas, para recuperar las riberas de los ríos riojanos a lo largo de 1996. Por ello pregunta:

¿Qué inversión para la recuperación de las riberas de los ríos ha efectuado en 1996 la Confederación Hidrográfica del Ebro en La Rioja?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20023, 20 de enero de 1997, 165.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN ENTRE EL PROYECTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EN LOS PASADOS MESES EL GOBIERNO ADJUDICÓ, Y EL PROYECTO ANTERIOR QUE FUE DESESTIMADO POR EL GOBIERNO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los pasados meses el Gobierno adjudicó la planta de tratamiento de los residuos del champiñón. Por ello pregunta:

¿Qué diferencias existen entre este proyecto, y el anterior desestimado por el Gobierno?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20024, 20 de enero de 1997, 166.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

CUÁNTO ASCIENDE LA INVERSIÓN TOTAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DEL CHAMPIÑÓN, QUE EL GOBIERNO ADJUDICÓ EN LOS PASADOS MESES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los pasados meses el Gobierno adjudicó la planta de tratamiento de los residuos del champiñón. Por ello pregunta:

¿A cuánto asciende la inversión total?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20025, 20 de enero de 1997, 167.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA INVERSIÓN PRESUPUESTADA EN CADA UNO DE LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLAMEDIANA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno ha decidido construir unos vertederos para los residuos de champiñón en Autol, Pradejón y Villamediana. Por ello pregunta:

¿Cuál es la inversión presupuestada en cada uno de los vertederos?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20026, 20 de enero de 1997, 168.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CÓMO SE VAN A GESTIONAR LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLAMEDIANA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno ha decidido construir unos vertederos para los residuos de champiñón en Autol, Pradejón y Villamediana. Por ello pregunta:

¿Cómo se van a gestionar dichos vertederos?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20027, 20 de enero de 1997, 169.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN VA A GESTIONAR LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLAMEDIANA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno ha decidido construir unos vertederos para los residuos de champiñón en Autol, Pradejón y Villamediana. Por ello pregunta:

¿Quién va a gestionar los vertederos?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20028, 20 de enero de 1997, 170.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ COSTOS VAN A SUPONER LA GESTIÓN DE LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLAMEDIANA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional

adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno ha decidido construir unos vertederos para los residuos de champiñón en Autol, Pradejón y Villamediana. Por ello pregunta:

¿Qué costos van a suponer la gestión de los vertederos?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20029, 20 de enero de 1997, 171.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN VA A COSTEAR LOS GASTOS DE GESTIÓN DE LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO CONSTRUIR EN AUTOL, PRADEJÓN Y VILLAMEDIANA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno ha decidido construir unos vertederos para los residuos de champiñón en Autol, Pradejón y Villamediana. Por ello pregunta:

¿Quién va a costear los gastos de gestión de los vertederos?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20030, 20 de enero de 1997, 172.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI VAN A TENER ALGUNA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS VERTEDEROS PARA LOS RESIDUOS DE CHAMPIÑÓN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE ASIENTEN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno ha decidido construir unos vertederos para los residuos de champiñón en Autol, Pradejón y Villamediana. Por ello pregunta:

¿Van a tener alguna participación en la gestión de los vertederos los Ayuntamientos de los municipios donde se asienten?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20031, 21 de enero de 1997, 187.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A POR QUÉ NO SE SACÓ A CONCURSO EL CABLEADO IN-

TERIOR DE LOS EDIFICIOS, EN RELACIÓN CON LA RED CORPORATIVA QUE EL GOBIERNO CONTRATÓ CON TELEFÓNICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 20 de enero de 1997 el Consejero D. Manuel Arenilla compareció ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública.

En dicha comparecencia, al hablar sobre la red corporativa que el Gobierno piensa instalar, se explicó cómo se había contratado con Telefónica por ser el único operador.

No obstante, es evidente que el cableado interior de los edificios puede hacerse a través de múltiples empresas que están compitiendo en el mercado. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Por qué no se sacó a concurso el cableado interior de los edificios?

Logroño, 21 de enero de 1997. El Diputado del

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20032, 21 de enero de 1997, 188.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ EMPRESA SE LE HA ADJUDICADO EL CONCURSO SOBRE EL PROCESO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS, Y POR QUÉ MOTIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 20 de enero de 1997 el Consejero D. Manuel Arenilla compareció ante la Comisión Institu-

cional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública.

En dicha comparecencia se dijo, que el proceso informático de gestión de personal y nóminas había sido adjudicado.

No obstante, el compareciente no recordaba el nombre de la empresa adjudicataria. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué empresa se le ha adjudicado dicho concurso y por qué motivos?

Logroño, 21 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20033, 21 de enero de 1997, 191.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL PROCESO SOBRE REGISTRO DE CONTRATISTAS HA SIDO ADJUDICADO, Y, EN CASO POSITIVO, A QUÉ EMPRESA Y POR QUÉ MOTIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 20 de enero de 1997 el Consejero D. Manuel Arenilla compareció ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública.

En dicha comparecencia se dijo que los cuatro proyectos piloto que componían la primera fase del Plan de Modernización, estaban siendo terminados en sus procesos informáticos y se implantarían de forma inmediata. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿El proceso sobre Registro de Contratistas ha sido adjudicado?

En caso positivo: ¿A qué empresa y por qué motivos?

Logroño, 21 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20034, 21 de enero de 1997, 192.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TRABAJOS ESTÁ REALIZANDO LA EMPRESA COO-



PERS & LYBRAND PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, QUE INICIALMENTE NO ESTUVIESEN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 20 de enero de 1997 el Consejero D. Manuel Arenilla compareció ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública.

En dicha comparecencia quedó evidenciado que la empresa COOPERS & LYBRAND está realizando algunos trabajos fuera de lo que inicialmente estaba contratado, por ejemplo la instrucción sobre el manejo del Flow Charter. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué trabajos está realizando la empresa Coopers & Lybrand para la Comunidad Autónoma de La Rioja, que inicialmente no estuviesen contemplados en el Plan de Modernización de la Administración Pública?

Logroño, 21 de enero de 1997. El Diputado del

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20035, 22 de enero de 1997, 206.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS MILLONES DE PESETAS SE HAN EJECUTADO, DESGLOSADO POR TIPOS DE ACTUACIONES, DE LOS 1.003 MILLONES DE PESETAS DESTINADOS A ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA PARA EL AÑO 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿De los 1.003 millones de pesetas destinados a actuaciones en materia de vivienda para el año 1996, cuántos se han ejecutado, desglosado por tipos de actuaciones?

Logroño, 22 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20036, 22 de enero de 1997, 207.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 1996 PARA AGILIZAR O ANTICIPAR LAS AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del

vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja durante el año 1996 para agilizar o anticipar las ayudas en materia de vivienda?

Logroño, 22 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20037, 22 de enero de 1997, 208.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTIVIDAD HA TENIDO EN 1996 LA COMISIÓN DE POLÍTICA INDUSTRIAL RECOGIDA EN EL PACTO POR EL EMPLEO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actividad ha tenido en 1996 la Comisión de Política Industrial recogida en el Pacto por el Empleo?

Logroño, 22 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20038, 22 de enero de 1997, 209.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MESAS SECTORIALES HA CONSTITUIDO LA COMISIÓN DE POLÍTICA INDUSTRIAL PARA ANALIZAR PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y REALIZAR DIAGNÓSTICOS CONCRETOS DE SECTORES PRODUCTIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Lás Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué mesas sectoriales ha constituido la Comisión de Política Industrial para analizar problemáticas específicas y realizar diagnósticos concretos de sectores productivos?

Logroño, 22 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20039, 22 de enero de 1997, 210.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CON QUÉ MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES SE HA POTENCIADO EL SERVICIO DE FOMENTO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DURANTE EL AÑO 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Con qué medios humanos y materiales se ha potenciado el servicio de Fomento de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica durante el año 1996?

Logroño, 22 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20040, 22 de enero de 1997, 211.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ESTRATEGIAS SE HAN DISEÑADO POR CONCIENCIAR EN CONTRA DE LA PROLIFERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS FISCAL Y SOCIALMENTE OPA-CAS, Y CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué estrategias se han diseñado por concienciar en contra de la proliferación de actividades económicas fiscal y socialmente opacas, y cuáles han sido los resultados?

Logroño, 22 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20041, 23 de enero de 1997, 218.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE LA RIOJA DE ADSCRIBIR LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN MATERIA DE "DISCIPLINA DE MERCADO", EN LA ACTUALIDAD EN LA CONSEJERÍA DE SALUD, A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación con el ejercicio de actuaciones por parte del Gobierno de La Rioja en materia de protección y defensa de los consumidores, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de La Rioja de adscribir las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de "disciplina de mercado", en la actualidad en la Consejería de Salud, a la Consejería de Hacienda?

Logroño, 20 de enero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40028, 20 de enero de 1997, 179.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS BROTES DE MENINGITIS Y CRITERIOS DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA MENINGITIS CON CARÁCTER DE URGENCIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40029, 20 de enero de 1997, 180.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DOCUMENTACIÓN APROBADA SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE MUJER Y DISCAPACITADOS. RELACIÓN DE SECTORES CON LOS QUE SE HAN CONSENSUADO LOS PLANES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40030, 21 de enero de 1997, 186.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL CONVENIO EXISTENTE DESDE 1986 ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y LA EMPRESA S.A.I.C.A.R.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40031, 21 de enero de 1997, 189.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO SOBRE EL PROCESO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS, Y COPIA DE LA OFERTA DE CADA UNA DE ELLAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40032, 21 de enero de 1997, 190.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PRESUPUESTO U OFERTA DE S.A.I.C.A.R. POR EL VALOR DE 150 MILLONES DE PESETAS, EN RELACIÓN CON EL PROCESO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PERSONAL DE NÓMINAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40034, 21 de enero de 1997, 200.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40035, 22 de enero de 1997, 212.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMES QUE HAYA REMITIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LA COMISIÓN DE POLÍTICA INDUSTRIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PACTO POR EL EMPLEO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40036, 22 de enero de 1997, 213.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN DE LA APERTURA DEL PISO PARA MUJERES MALTRATADAS. MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA PARA MUJERES EN LA RIOJA. PRESUPUESTO DESTINADO PARA ELLO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40037, 22 de enero de 1997, 214.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN DE SALUD MENTAL. MEDIDAS CONCRETAS PARA SU APLICACIÓN. PRESUPUESTO DESTINADO PARA ELLO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40038, 22 de enero de 1997, 215.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN REGIONAL DE TOXICOMANÍA. PRESUPUESTO DESTINADO. MEDIDAS CONCRETAS DE INTEGRACIÓN.



**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40039, 23 de enero de 1997, 222.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES O SERVICIOS EN ESTE ÁREA QUE HAN SIDO REGISTRADOS Y AUTORIZADOS EN 1996 POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40040, 23 de enero de 1997, 223.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CENTROS SANITARIOS O SERVICIOS QUE HAN SIDO AUTORIZADOS EN 1996 POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL PARA SU FUNCIONAMIENTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40041, 24 de enero de 1997, 232.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLE DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE LAS REGIONES DE EUROPA (A.R.E.), Y CUÁL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LAS MISMAS DURANTE EL PERÍODO DE MAYO DE 1996 A ENERO DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.